



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial, de fecha 30 de noviembre de 2022, del presupuesto general de esta entidad para el año 2023, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (expediente 778/22), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como el extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados recogidos en el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2) y resumen ODS (anexo 3).

En Oña, a 16 de enero de 2023.

El alcalde-presidente,
Arturo Luis Pérez López

* * *

ANEXO 1
RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	363.586,27
II.	Impuestos indirectos	11.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	127.781,00
IV.	Transferencias corrientes	548.867,99
V.	Ingresos patrimoniales	314.554,10
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	233.286,25
	Total ingresos	1.599.075,61

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	503.574,69
II.	Bienes corrientes y servicios	435.353,80
III.	Gastos financieros	1.100,00
IV.	Transferencias corrientes	140.792,02
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	515.755,10
VII.	Transferencias de capital	2.500,00
	Total gastos	1.599.075,61

* * *



ANEXO 2

PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO
DE TODO EL PERSONAL Y RECLASIFICACIONES

AÑO 2023

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º de plazas	Reclasificación	C.D.	Escala	Grupo	Subes.	Clase	Tipo	Vacan.
Secretaría-Intervención	1	(*) Asign. Func. FNG	26	H.N.	A1/A2	Sec-In	Tercera	Definitivo	-
Auxiliar administrativo	1	(*) Asign. Func. FNG	18	A.G.	C2	Aux	-	Definitivo	1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Operario servicios múltiples	1	Carn. C1/Graduado	Completa	VI	Encargado	Fijo	-
Operario/a servicios múltiples	1	Carn./Graduado	Completa	IX	Oficial segunda	Fijo	1
Encargado Oficina Turismo (**)	1	Graduado	Completa	V	Encargado/Of. 1.ª	Fijo	-

C) LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Jornada	T.º	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Peón	5	Certif. Escolaridad	Completa	Program.	Peón/sin cual.	Temporal	2
Oficial de 2.ª	1	Carn./Graduado	Completa	Xcircun.	Oficial de 2.ª	Temporal	1
Limpiadora	1	Certif. Escolaridad	Completa	Sustit.	Limpiadora	Temporal	-
Limpiadora	1	Certif. Escolaridad	Parcial	Sustit.	Limpiadora	Temporal	-
Socorrista	2	Certif. Acreditativo	Parcial	3M	Socorrista	Temporal	2
Maestros/as de educación infantil	2	Diplomatura	Parcial	xserv.	Técnico/nivel II	Temporal	-
Auxiliar laboral	2	Graduado	Completa	Xcircun.	Auxiliar	Temporal	-
Conductor/a, servicio incendios	1	Carné vehículos incend.	Completa	Xcircun.	Conductor	Temporal	1
Técnico/a de Deportes	1	Diplomatura/Técnico D.	Parcial	Sustit.	Técnico/nivel II	Temporal	-
Ordenanza (Biblioteca) y otras dep.	1	Certif. Escolaridad	Parcial	Sustit.	Auxiliar	Temporal	-
Técnico Turismo	1	Turismo/ciclos tur.	Parcial	Sustit.	Técnico/nivel II	Temporal	-

D) EVENTUAL DE CONFIANZA

Ninguno

(*) Sujetos a reclasificación. Modificación CD y/o C. Específico.

(**) Sujeto a reclasificación. Modificación categoría.

* * *

ANEXO 3
ODS-AGENDA 2030

GASTOS-PRESUPUESTO GENERAL 2023: 1.599.075,61 EUROS

Objetivo 1	0,00
Objetivo 2	200,00
Objetivo 3	167.120,91
Objetivo 4	101.669,76
Objetivo 5	1.750,00
Objetivo 6	30.300,00
Objetivo 7	63.500,00
Objetivo 8	136.102,91
Objetivo 9	49.500,00
Objetivo 10	4.500,00
Objetivo 11	452.888,13
Objetivo 12	229.956,76
Objetivo 13	0,00
Objetivo 14	0,00
Objetivo 15	0,00
Objetivo 16	361.578,14
Objetivo 17	0,00